

SDM-SC 70401

Bogotá D.C. 5 de abril de 2019

Señor(a)
 AURA TATIANA RUBIANO MONCALEANO
 Carrera 50 # 40-36 *Sub*
 Teléfono: 3184009533
 Ciudad

REF: Respuesta Parcial SDM 92975

Señors Aura

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó realizar auditoría a la dirección **AK 50 No. 40 - 36 SUR BOGOTÁ** con el fin verificar la existencia, y vigencia de la misma, una vez se tenga dicha información se dará respuesta de fondo a su solicitud frente al comparendo **11001000000016152140** del 24 de noviembre de 2017

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 - Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

...
 "Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuese posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

"Bogotá, mejor para todos"


EDITH CAROLINA CHÁVEZ BRICEÑO
 Autoridad De Tránsito

72 | SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 Carrera 50 # 40-36 Sub
 Teléfono: 3184009533
 Ciudad

REMITENTE

Aura Tatiana Rubiano Moncaleano
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 Carrera 50 # 40-36 Sub
 Teléfono: 3184009533
 Ciudad

DESTINATARIO

Aura Tatiana Rubiano Moncaleano
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 Carrera 50 # 40-36 Sub
 Teléfono: 3184009533
 Ciudad

4^{ta} 72
 Oscar Díaz Pardo
 CC. 1.013.603.675
 24 ABR 2019

R01-MD01 V 1.0
 - 35

dbogota.gov.co

Página 1 de 2

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10504

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-92975/ AURA TATIANA RUBIANO MONCALEANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-70401 del 05 DE ABRIL DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-92975

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. EDITH CAROLINA
CHAVEZ BRICEND